

EJECUTIVO SINGULAR

BANCOLOMBIA S.A. (endosatario en procuración Dr. Tulio Orejuela Pinilla) subrogatario (FONDO NAL DE GARANTIAS S.A.) vs ORLANDO JESUS ROJAS GOMEZ

C.U.N.19-698-31-12-002-2020-00061-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fijación en lista y traslado No. 09

EJECUTIVO SINGULAR de BANCOLOMBIA S.A. (endosatario en procuración Dr. Tulio Orejuela Pinilla) subrogatario (FONDO NAL DE GARANTIAS S.A.) contra ORLANDO JESUS ROJAS GOMEZ.

HOY 26 de mayo DE 2022, fijo en lista de traslado la LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.(subrogatario). A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES DIAS (ART.110 Y 446 DEL CGP).

INICIA TRASLADO: 26 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.

Vence traslado: 1° DE JUNIO DE 2022 A LAS 05:00 P.M.

TENER en cuenta las partes que todas las actuaciones judiciales a desarrollarse en este proceso se recibirán para este Despacho judicial a través del correo electrónico: j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Los estados y traslados se podrán visualizar en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-santander-de-quilichao/47>

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

SECRETARIO